

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 052-2023-ALC-MDSA

San Antonio, 20 de enero del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO:**

**VISTO,**



Informe N°11-2023/MDSA-GPP, de fecha 20 de enero del año fiscal 2023, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, donde requiere la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos por Saldos de Balance del año fiscal 2022, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio del año fiscal 2023.

**CONSIDERANDO**



Que, mediante Acuerdo de Concejo N°150-2022-MDSA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2023, promulgado con Resolución de Alcaldía N°237-2022/MDSA-A.



Que, mediante El Informe N°11-2023/MDSA-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realiza la incorporación vía crédito suplementario, los recursos por Saldos de Balance 2022, con el monto de S/ 1, 873,738.71 (Un millón ochocientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho con 71/100 soles), siendo el ingreso total a la finalización del año fiscal 2022, procediendo a la incorporación presupuestaria en el nivel institucional por la incorporación de saldos de balance por la mencionada suma.



Que, de acuerdo al numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, “Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad”; que, asimismo, en su artículo 43 – Incorporación de los Intereses - numeral 43.1 “Los intereses generados por depósitos efectuados por las Entidades provenientes de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, se incorporan mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las fuentes de financiamiento que los generan, previo a su ejecución.”

Que, de igual manera el inciso a) del numeral 23.2 del artículo 23 – Modificaciones Presupuestales de la Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias, establece que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto procede en el siguiente caso: a) Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados.”

Que, mediante Memorandum N°041 -2023-MDSA/GM, el Gerente Municipal, dispone se emita la Resolución de Alcaldía que formalice la Incorporación de mayores ingresos

por Saldos de Balance del año fiscal 2022.

Que, al amparo del artículo 194° de la Constitución Política del Estado y conforme al artículo 42 y 43 de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE;**

**PRIMERO. - AUTORIZASE** Aprobar la incorporación de mayores ingresos por Saldos de Balance del año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de San Antonio, por vía crédito suplementario de los recursos de saldos de balance del 2022 por la suma de Un Millón Ochocientos Setenta y tres mil setecientos treinta y ocho con 71/100 (s/1, 873,738.71), para mayor detalle se muestra el siguiente:

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°001**

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Fondo De Compensación Municipal	
1.9 Saldos de Balance				<u>382,577.60</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>382,577.60</b>	

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	:	Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Fondo de compensación municipal
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
ACTIVIDAD	5000003	:	Gestión Administrativa
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			<u>382,577.60</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>382,577.60</b>

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002**

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Impuestos Municipales	
1.9 Saldos de Balance				<u>115,</u>
<u>549.33</u>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>115, 549.33</b>	

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	:	Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Impuestos Municipales
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales



ACTIVIDAD	5000003	:	Gestión Administrativa	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				<u>115, 549.33</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>115, 549.33</b>

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003**

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	Recursos Directamente	
Recaudados				
1.9 Saldos de Balance				<u>88, 179.55</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>88, 179.55</b>

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	:	Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	Impuestos Municipales

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9001	:	Acciones Centrales
ACTIVIDAD	5000003	:	Gestión Administrativa

GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				<u>88, 179.55</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>88, 179.55</b>

**NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005**

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Canon y Sobrecanon, Regalías,	
Renta de Aduanas y Participaciones.				
1.9 Saldos de Balance				<u>1, 287,</u>
<u>433.00</u>				
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>1, 287, 433.00</b>

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGOS	:	Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta
de Aduanas y Participaciones			

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	0030	:	Patrullaje Municipal por Sector -
Serenazgo.			
ACTIVIDAD	5004156	:	Patrullaje Municipal por Sector -
Serenazgo			
GASTO CORRIENTE			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
**SAN ANTONIO**

2.3 Bienes y Servicios  
55.987.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA 0036 : Gestión de Programa  
ACTIVIDAD 5000276 : Gestión de Programa  
GASTO CORRIENTE  
2.3 Bienes y Servicios  
55.988.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que no  
Resultan en Productos  
ACTIVIDAD 4000182 : Construcción del sistema de agua  
potable y disposición sanitaria de  
Excreta.

GASTO CORRIENTE  
2.3 Bienes y Servicios  
49.957.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que no  
Resultan en Productos  
ACTIVIDAD 4000212 : Construcción de muros de contención.  
GASTO CORRIENTE  
2.3 Bienes y Servicios  
1.

125, 501.00

**TOTAL EGRESOS**

**1, 287, 433.00**

**SEGUNDO.** - El presente dispositivo se sustenta en las Notas de Modificaciones Presupuestarias de saldos de balance del año 2022 adjuntas a la presente resolución, elaborada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución, a la Municipalidad Provincial de Huarochiri, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

**POR LO TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN ANTONIO  
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE  
Alcalde